GOBERNACIÓN DEL ÑEEMBUCÚ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION ADICIONAL DE OFERTAS LCO Nº 07/2016 "ADQUISICION DE CAMIONETA CERRADA PARA LA GOBERNACION DE ÑEEMBUCU"

Pilar, 05 de Diciembre de 2016

Evaluación como persona jurídica a la empresa CENSU S.A

a) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	**CENSU S.A**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (**DOCUMENTO SUSTANCIAL)**	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***(DOCUMENTO SUSTANCIAL)**	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***(DOCUMENTO SUSTANCIAL)**	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los bienes ofrecidos. Original o fotocopia autenticada por Escribano Publico de los documentos expedido por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y sub- Distribuidores de la marca ofertada. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar consularizados por el Cónsul Paraguayo en el país de origen de la emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay	CUMPLE

Econ. César Verón Leguizamón
Encargado U.O.C.

Yenny M. Martino
Secretaria General
Gobernación del Ñeembucú

Capacidad financiera.

ANALIZADO SOBRE EL PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS 2013, 2014 Y 2015	CENSU S.A
Ratio de Liquidez (igual o mayor a 1)	1
Endeudamiento (no deberá ser mayor a 0,80)	0,59
Rentabilidad (no deberá ser negativo)	24%

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Ratio de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1.(CUMPLE)

Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total): No deberá ser mayor a 0.80. (CUMPLE)

Rentabilidad (Utilidad del ejercicio/Facturación del año): En promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (CUMPLE).

Econ. César Verón Leguizamón
Encargado U.O.C.

Yenny M. Martino
Secretaria General
Gobernación del Ñeembucú